

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 191

Nº INF. TECNICO 172

TRAMITADA 25/03/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTHF. 045080201 045089291

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° $^{\circ}$ ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

25/03/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 191 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DRWW-24, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 172 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA la cantidad de 0,29 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
172	5485	23/03/2013	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 0092013325-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045089291

IDENTIFICACIÓ	ÓN DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MEDICIONES GEOLEC DE CHILE L	TDA		
RUT EMPRESA	86713500-6	No	420	
REGIÓN	III REGIÓN	FONO	235606/241918	
COMUNA	C008	CIUDAD		
DOMICILIO	MONSEÑOR JOSE FAGNANO	EMAIL@	lvidal2@slb.com	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION BOMBA CEMENTADOR			
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 T	ara ▶ 25.5	PBT ▶ 25.5	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO			
REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII RE	EGIÓN	
COMUNAS	Origen > SAN GREGORIO	Destino ▶ PUNT	A ARENAS	
LOCALIDADES	Origen ▶ ESTANCIA SAN GREGOF	RIO Destino ▶ PUNT	A ARENAS KM-16	
RUTA A RECORRER	RUTA CH-255 Y RUTA 9			
TOTAL DE K.M	100 F	echa Aprox. Viaje 25/03	/2013	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TI	RANSPORTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ DRWW-24 SemiRemol	lque ▶ Re	emolque ▶	
DIMENSIONES TOTALE	S Ancho ▶ 2.43	Alto 1:3	Largo ▶ 9.9	
CONFIGURACIO		N		
DIST.ENTRE CONJUNT	, y			
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)			
PESOS X EJES	9 16.5			()
N° DE RUEDAS	2 8			
DISTANCIAS ENTRE EJ	JES 0 1.43			
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS \	Y/O RESTRICCIONES QU	E MAS ABAJO SE INDICAN:	
dimensiones en Plazas o Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAI autorización.HORARIO observaciones. RESPOI ocasionar, liberando a la	er comunicada a Carabineros de Chile, por de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido au tamente la normativa de tránsito vigente y debido a las dimensiones autorizadas, D MÁXIMA: La establecida en la DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con NSABILIDAD: El solicitante asume la tra Dirección de Vialidad del perjuicio que do a pasar por puentes con limitación o	ntorizado y entregar copia o y aquellas condiciones que deberá solicitar el apoyo legislación Vigente o a con luz natural. Autorizac otal responsabilidad por le de ello resultare. Sobre	de esta Autorización en cada control. C se establezcan en esta autorización. I a Carabineros de Chile, para el uso o quella que se determine expresam ión excepcional en horario nocturno os daños que el transporte que se a e puentes pasar a 6 km/hr, centrad	IRCULACIÓN: En caso de ver de caminos de ente en esta se indica en autoriza pueda
OBSERVACIONES >				
	AUTC	PRIZACIÓN VALIDA		
FECHA DESDE	25/03/2013 FECHA	HASTA ▶ 27/03/2	2013	
DEPARTA	MENTO DE PUENTES		DIRECT PLUMAN SA	Califo
	Fir	ma Depto de Proyectos y l	Estructura Firma jefe Depto. F	Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013